

PREGUNTAS FRECUENTES
Concurso Innovación Empresarial Cambio Climático

Preguntas recibidas por el correo innovacionempresarial@proinnovate.gob.pe

Pregunta	Respuesta
Me puede enviar las bases del concurso de Innovación Empresarial.	Adjuntamos el link con las bases finales del concurso: https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/Bases-Finales-Innovacion-Empresarial-Cambio-Climatico-Microempresas-y-Asociaciones.pdf
¿Dónde puedo encontrar los anexos del concurso?	En el lado del derecho del link del concurso: https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/concurso/innovacion-empresarial-microempresas/  <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center; gap: 10px;"> <div style="border: 1px solid #90EE90; border-radius: 10px; padding: 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Postula aquí</div> <div style="border: 1px solid #90EE90; border-radius: 10px; padding: 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Bases finales</div> <div style="border: 1px solid #90EE90; border-radius: 10px; padding: 5px; display: flex; align-items: center; gap: 5px;"> Anexos</div> </div>
¿Dónde presento mi proyecto de Innovación?	Presentación de proyectos: <ul style="list-style-type: none"> Recuerda que la presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea (https://inngenius.proinnovate.gob.pe/).
¿Dónde realizo las consultas sobre el concurso?	Consultas <ul style="list-style-type: none"> Sobre bases del concurso: innovacionempresarial@proinnovate.gob.pe Sobre el formulario del Sistema en Línea: soporte_sistema@proinnovate.gob.pe Sobre el proceso de selección, evaluación y resultados del concurso: unidadseleccionyevaluacion@proinnovate.gob.pe
¿Por dónde puedo postular al concurso?	Se realizará a través del Sistema en Línea (https://inngenius.proinnovate.gob.pe/)
Me puede guiar para llenar el formulario.	Se envía el link del Manual de postulación. https://cambioclimatico.proinnovate.gob.pe/wp-content/uploads/2024/05/Manual-de-Postulacion-Innov-Emp-Microempresas-CC.pdf Se envía el link del taller de llenado de formularios https://www.youtube.com/watch?v=EyMv41AB_C4&list=PLrZEC1CYoNx6tUmvqmuHlmyNXJOknJI5n&index=4

<p>¿Cuáles son los documentos que debo presentar?</p>	<p>Según el numeral 12 de las bases finales del concurso:</p> <p>12. La ES debe verificar haber cumplido con llenar el formulario de postulación al 100%. El responsable del registro de la postulación será el representante legal, cuyo correo deberá ser registrado en el Sistema en Línea, incluyendo el siguiente detalle:</p> <p>a. Lista de chequeo de requisitos legales firmada (Anexo 2)</p> <p>b. Video de hasta 3 minutos haciendo una presentación resumen de la propuesta, que incluya: el problema u oportunidad que da origen al mismo y la propuesta de solución para abordarlo.</p> <p>Adjuntamos el Manual de postulación del formulario:</p> <p>https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6419009/44147-manual-de-postulacion-innovacion-para-microempresas-y-asociaciones.pdf</p>																		
<p>¿Cuál es la diferencia entre el concurso de Innovación Empresarial y Validación de la Innovación?</p>	<p>Los alcances de los concursos son:</p> <p>Innovación Empresarial</p> <p>i. Para el desarrollo de un prototipo. ii. Para la mejora de un prototipo.</p> <p>Validación de la Innovación: (Teniendo un prototipo) para que sea validado técnica, comercial o desarrollar un empaquetamiento tecnológico</p>																		
<p>¿Cuál es la diferencia entre el concurso de Innovación Empresarial e Innovación Empresarial con enfoque Cambio Climático?</p>	<p>La propuesta del concurso de Innovación Empresarial con enfoque de Cambio Climático debe aportar a unos de los enfoques de Cambio Climático. Ver los criterios de evaluación, según numeral 35 de las Bases Finales del concurso de Innovación Empresarial.</p> <table border="1" data-bbox="727 1032 1533 1240"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ventaja Competitiva/productiva: La solución innovadora propuesta presenta atributos diferenciales con relación a la oferta existente.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>2. La solución innovadora aborda un problema o desafío u oportunidad relevante en la industria, el mercado o sociedad el cual se encuentra claramente identificado y justifica la propuesta de innovación tecnológica o productiva.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>3. Pertinencia de la solución propuesta para aportar al enfoque de acción climática con una solución innovadora que responda a una problemática u oportunidad específica.</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4. Mercado Potencial de la Innovación.</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Mientras que la propuesta de Innovación Empresarial tiene los siguientes criterios de Evaluación, según numeral 34 de las bases finales.</p> <table border="1" data-bbox="727 1330 1533 1480"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ventaja Competitiva/productiva: La solución innovadora presenta atributos diferenciales con relación a la oferta existente.</td> <td>33,34%</td> </tr> <tr> <td>2. La solución innovadora aborda un problema o desafío u oportunidad relevante en la industria, mercado o sociedad el cual se encuentra claramente identificado y justifica la propuesta de innovación tecnológica o productiva.</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>3. Mercado Potencial de la Innovación.</td> <td>33,33%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios	%	1. Ventaja Competitiva/productiva: La solución innovadora propuesta presenta atributos diferenciales con relación a la oferta existente.	25%	2. La solución innovadora aborda un problema o desafío u oportunidad relevante en la industria, el mercado o sociedad el cual se encuentra claramente identificado y justifica la propuesta de innovación tecnológica o productiva.	25%	3. Pertinencia de la solución propuesta para aportar al enfoque de acción climática con una solución innovadora que responda a una problemática u oportunidad específica.	25%	4. Mercado Potencial de la Innovación.	25%	Criterios	%	1. Ventaja Competitiva/productiva: La solución innovadora presenta atributos diferenciales con relación a la oferta existente.	33,34%	2. La solución innovadora aborda un problema o desafío u oportunidad relevante en la industria, mercado o sociedad el cual se encuentra claramente identificado y justifica la propuesta de innovación tecnológica o productiva.	33,33%	3. Mercado Potencial de la Innovación.	33,33%
Criterios	%																		
1. Ventaja Competitiva/productiva: La solución innovadora propuesta presenta atributos diferenciales con relación a la oferta existente.	25%																		
2. La solución innovadora aborda un problema o desafío u oportunidad relevante en la industria, el mercado o sociedad el cual se encuentra claramente identificado y justifica la propuesta de innovación tecnológica o productiva.	25%																		
3. Pertinencia de la solución propuesta para aportar al enfoque de acción climática con una solución innovadora que responda a una problemática u oportunidad específica.	25%																		
4. Mercado Potencial de la Innovación.	25%																		
Criterios	%																		
1. Ventaja Competitiva/productiva: La solución innovadora presenta atributos diferenciales con relación a la oferta existente.	33,34%																		
2. La solución innovadora aborda un problema o desafío u oportunidad relevante en la industria, mercado o sociedad el cual se encuentra claramente identificado y justifica la propuesta de innovación tecnológica o productiva.	33,33%																		
3. Mercado Potencial de la Innovación.	33,33%																		
<p>¿Quién es el responsable de registrar la propuesta?</p>	<p>Según numeral 12 de las bases finales menciona:</p> <p>12. La ES debe verificar haber cumplido con llenar el formulario de postulación al 100%. <u>El responsable del registro de la postulación será el representante legal, cuyo correo deberá ser registrado en el Sistema en Línea.</u></p>																		
<p>¿Dónde registro el presupuesto y registro al Equipo técnico?</p>	<p>Actualmente nos encontramos en la Fase 1.</p> <p>El presupuesto y el registro del equipo técnico serán detallados en la Fase 2 del concurso.</p>																		
<p>¿Se puede postular con una propuesta o con dos o tres propuestas a la vez en el presente concurso?</p>	<p>Si, puede postular, según numeral 10 de las bases del concurso menciona:</p> <p>10. En la Fase 1, la ES postula la propuesta de solución innovadora a desarrollar, a través del formulario en el Sistema en Línea. Se puede postular máximo hasta tres (3) propuestas por Entidad Solicitante.</p>																		

Es importante mencionar que según el literal i) del numeral 24 de las bases finales menciona: “Será descalificada la propuesta de solución innovadora que: i. Vulnere derechos de propiedad intelectual de terceros y/o muestre indicios de plagio o copia textual, total o parcial, de otros proyectos evaluados, en evaluación, culminados o en ejecución, financiados por cualquier fuente cuya información sea accesible.”

Se refiere a que no se puede postular proyectos con **el mismo objetivo, mismo alcance o con variaciones mínimas en el texto porque podrían ser descalificadas.**